

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil quince, a las 12h00, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la Avenida Francisco de Orellana 9-12, 16-20, Mz. 171 Edificio Blue Towers 1, piso 14, oficina 1405, los accionistas a saber: **SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM**, por sus propios derechos, propietario de un mil novecientos noventa y nueve (1999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en la totalidad de su valor; y, **HENRRY PAUL ALVEAR MERA**, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en la totalidad de su valor. Preside la sesión el Señor **JUAN HENRY GUADALUPE PUENTE**, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la junta, la Señorita **JESSICA LILIANA CAMPOVERDE MOLINA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía **MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.** correspondiente al ejercicio económico 2014. **DOS.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014. **TRES.-** Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.- **CUATRO.-** Designación de Comisarios Principales.- El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía **MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.** correspondiente al ejercicio económico 2014. El Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil catorce hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014.- El Presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía **MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.** correspondiente al ejercicio fiscal dos mil catorce, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.-** Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.- Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se



desprende que no existen utilidades por lo que no hay nada que disponer al respecto. CUATRO.- Designación de Comisarios Principales.- El Presidente de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación de dos comisarios principales, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a Stefania Flores Villavicencio y a Lilia Ascencio Carbo para que ejerzan el cargo de comisarios principales. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan, b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta, c.- Informes de los administradores y de comisario, por el ejercicio económico 2014, d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014, e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente de la Junta que solemniza y la Secretaria que certifica conjuntamente con los accionistas.

f) JUAN HENRY GUADALUPE PUENTE, Presidente de la Junta, f) JESSICA LILIANA CAMPOVERDE MOLINA, Secretaria de la Junta, f) SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM, accionista, f) HENRRY PAUL ALVEAR MERA, accionista.

Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.-

Lo Certifico.-


JESSICA LILIANA CAMPOVERDE MOLINA
Secretaria de la Junta.